

# EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

AÑO II.—Núm. 322.

Viernes 20 de Enero de 1911.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes	Ptas. 1'60
Provincias, trimestre	3'00
Extranjero, id.	6'00
Número suelto	0'05
Idem atrasado	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares	0'75

En 1.ª plana, líneas, cuerpo 8.	Ptas. 0'30
En 2.ª y 3.ª plana, id. id.	0'30
En 4.ª plana, id. id.	0'30

Noticias, reclamos y comunicados, 4 precios convencionales.

## VARIFAS DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, cuerpo 8.	Ptas. 0'30
En 2.ª y 3.ª plana, id. id.	0'30

Noticias, reclamos y comunicados, 4 precios convencionales.

## PAGOS ANTICIPADOS

Redacción y Administración: Príncipe, 36

TALLERES: Real, 30 - Almería

Teléfonos, núms. 149 y 111

## Nuestro comercio con Melilla

No era pasión, ni envidia, ni rencor, ni egoísmo de los almerienses, al pretender para nuestra ciudad todo lo que le pertenece por razón de su situación geográfica con relación á la plaza de Melilla. Las Cámaras de Comercio de la península, reunidas en Asamblea solemne durante la permanencia del rey y de parte del gobierno central en Melilla, han proclamado que por ser nuestro puerto el más cercano de aquella plaza, debiera salir de su puerto un vapor correo diario, en vez de uno semanal, que por una especie de limosna nos concedió el actual ministro de Fomento, barriendo la Ley de comunicaciones marítimas.

La casi totalidad de los dignos representantes de las Cámaras de Comercio españolas, atendiendo á los intereses generales del país y á los impulsos de sus honradas conciencias, hicieron, por fin, justicia á nuestra Almería, votando la conclusión segunda, que fué elevada al presidente del Consejo de Ministros en persona. Y de esa conclusión es de la que nos felicitamos, porque era una aspiración de nuestro comercio local, porque era un deseo de la industria catalana y valenciana, y una exigencia de los industriales y comerciantes del Centro y del Norte de España.

Para el transporte de productos de la región levantina, se adlanta por el puerto de Almería unas diez y siete horas, pues se evita el tránsito de Almería á Málaga y las diez y siete millas de diferencia entre las distancias de estos dos puertos á Melilla, así como para las mercancías procedentes de la Mancha, Madrid y Norte de España, se evita el recorrido de 78 kilómetros de distancia que separa más á Málaga que á Almería de la estación de Baza Empalme.

Estos son datos que no cabe poner en duda, ni cabe tampoco discutirlos, á no ser empleando argumentos de mala fe y fiendo los enemigos de Almería en el poco interés

que por nuestros asuntos demuestra en todas ocasiones nuestros representantes en Cortes.

Tenemos hoy, como es sabido, un vapor correo para África semanalmente; y sin embargo, nuestro puerto no es de destino de las mercancías procedentes de las estaciones de más allá de Baza. En los primeros días, no era de extrañar la ausencia de los productos á que nos referimos, de nuestro puerto, por razones que están al alcance de todo el mundo; cuales son las que desde tiempo inmemorial, Málaga ha monopolizado el comercio, hasta ahora insignificante, de Melilla, y por consiguiente, las casas principales de la plaza africana han sido más que sucursales de los comercios malagueños, y estos han procurado, como es natural, presentar los géneros como de producción directa, ó producidos especialmente para los distintos comerciantes dedicados á proveer al comercio melillense.

Aparte eso la ignorancia y la rutina que son tradicionales en nuestros países, lo mismo que son corrientes en las altas esferas del poder y en las costumbres populares, trascienden también, aunque en menor escala, al comercio; y este sabe que para ir á Melilla siempre se fué por Málaga para el tráfico legal, y por Algeciras para el contrabando; y naturalmente para vencer estas resistencias, se necesita tiempo.

Por otro lado, hay una cuestión que ha tocado algunos colegas con poca fortuna, y es necesario insistir sobre ella: ¿Pueden competir las tarifas de ferrocarriles del Sur de España, para las mercancías que se mandan á Melilla?

Esto sería muy interesante que lo estudiara la Cámara de Comercio almeriense, en combinación con la compañía del Sur, ya que al frente de ella, se encuentra una persona asequible á toda reforma racional y progresiva.

—No es eso, don Braulio.

—Y efectivamente; que más nos da á nosotros que sea don Braulio, como que sea don José, ó don Andrés, ó don Osebre, quienes ocupen la silla presidencial!

Para nosotros todos son los mismos. Ellos en su presidencia, nosotros en nuestro puesto. Ellos ordenando y nuestros concejales fiscalizando, en la medida que es posible la gestión que realizan los alcaldes; y cada día aprendiendo más, hasta el punto que cuando un alcalde se ponga enfermo, le suplicaremos que entregue inmediatamente el mando, y nos parecerá que seremos atendidos, no por otra cosa sino por el efecto que produce la vacante en el despacho ordinario.

Si, señor Alcalde; cuando le hablábamos desde estas columnas de su dimisión, era por que nos acordábamos de la escena de la estación en la que fueron callados sus insinuaciones burlas y cortesías de cosas de forastero, delante precisamente del diputado que representa la circunscripción, por dejación voluntaria ó no de Silvel; era don Braulio, por que hemos visto en la solidad de como los pájaros, como los niños, como los payasos: riendo y riendo.

En loca aventura la vida suya se dispuso alegramente. Ante la esfinge del mediano, hizo sonar los cascabeles de su ventura. ¿Qué importa el mañana? ¿Qué importa la noche? Hay que beber en la copa del

placer... Y José Masejo apuró hasta las heces, de decir apuró la copa para hallar el dolor en su fondo y en una de sus excursiones encontró pobre, viejo y solitario en el lastro ingrato de una nueva ciudad del Nuevo Mundo. Y pobre, viejo, triste y solitario volvió á su patria y en su patria encontró amigos, amigos, un teatro y una obra que estrenar una obra que era como el símbolo de sus maestanazas: «Los jugos malabares», donde le aguardaba su pape: el de un payaso que llora porque no ríe, porque no ríe y no sabe hacer reír...

Y la muchedumbre con ese instinto infantil bondadoso y compasivo que en su alma rudimentaria se agita, viendo en la labor de Masejo la imagen de su tristeza en la tristeza del anciano de la fabula, aclama débilmente, enardeciéndola.

Y éste fué el último triunfo de Masejo: el triunfo de dolor que dejaba expedito el paso á otro triunfo: al triunfo de la muerte...

Ha muerto Masejo. En el tablado de nuestra vida cayó uno más. El hijo que regia la existencia de un hombre, los hombres somos muñecos atormentados, quebrólo el puñal invisible que en su tramoya sinistra la Muerte esgrime... Murió un anciano. Callad, que los viejos mueren como se duermen los niños, callad que no se despierte...

JUAN LÓPEZ NÚÑEZ.

## La suscripción de El POPULAR cuesta desde primero de año tres pesetas el trimestre, lo mismo en la capital que en la provincia ó fuera de ella.

## Un hombre muerto

La guardia civil de Huércal-Overa comunica al gobernador civil con fecha 17 del actual, que en el kilómetro 21 de dicha carretera y en el sitio denominado "La Atalaya" ha aparecido el cadáver del vecino de Antas, Ignacio Céspedes Cano, presentando una herida en la cabeza producida por disparo de arma de fuego.

Según los datos que en el oficio de referencia aporta el comandante de aquel puesto, la muerte de dicho sujeto fué producida por Diego Viudez Pararon y los hijos de este Diego y Alfonso Viudez García en riña que sostuvieron con su hermano.

Personados en el lugar de ocurrencia el Juzgado de Instrucción del partido y el médico Forense apreció esta última en el reconocimiento practicado en el cadáver que la muerte de Ignacio Céspedes fué momentánea.

La guardia civil ha detenido a los agresores, poniéndolos á la disposición de la autoridad judicial.

## LAS OBRAS DEL CUARTEL

Con motivo de la reciente visita á nuestra capital del Ministro de la Guerra, general Aznar, y de sus manifestaciones terminantes de que las obras del Cuartel podían comenzar inmediatamente, entró en el cálculo de todos que en el día de ayer había de darse comienzo á los trabajos á fin de poder alojar en breve plazo en el edificio referido, los tres mil reclutas que han de recibir instrucción en nuestra capital para el alistamiento en el manejo de las armas.

Pero desgraciadamente, ayer quedó demostrado que las cosas de pánico van despacio y que éstas no pueden llevarse á cabo con la ligereza que todos deseábamos, porque este asunto, como todos los que dependen del Estado, tienen que seguir sus trámites oficiales y estos tómates en el caso que nos ocupa, exigen la orden indispensable del capitán General de la región, que es la autoridad militar á quien compete el asunto, el cual se halla tanto sujeto á las instrucciones oficiales que recisa de su jefe superior.

Por esto, aunque ayer se intentó hacer por las llamas,

por el Alcalde dar comienzo á los trabajos en el Cuartel de la Misericordia, el gobernador Militar de la plaza, señor Clares, que hasta la hora presente no ha recibido las instrucciones necesarias del capitán General de Sevilla, manifestó al señor Moreno Gallego la imposibilidad en que veía de autorizar la ejecución de trabajo alguno, hasta tanto que se cumplan los requisitos oficiales pésimos.

De acuerdo con el gobernador Militar telegrafió ayer mismo á la Capitanía General de Sevilla pidiendo instrucciones, y el señor Moreno Gallego, con quien tuvimos el gusto de hablar, hubo de manifestarnos, que de transcurrir veinticuatro horas sin solución satisfactoria, hoy mismo telegrafaría al Presidente del Consejo y al ministro de la Guerra exponiéndoles la dificultad surgida.

## Vida municipal

### El alumbrado

El Inspector de alumbrado del Ayuntamiento, Sr. Tonda, puso ayer en conocimiento de la alcaldía que en el alumbrado de la compañía de electricidad de Málaga se ha destrañado un valor inexpugnable: nadie puede lograr que lo que ha ocurrido deje de suceder; y por tanto, si mediante la imposición de la pena se alcanza la tranquilidad social, este beneficio irá en favor de

un momento posterior á aquel en que tuvo lugar el hecho punible, pero no puede retrotraerse, —mas que merced á una ficción absurda, por lo inocente y lo quimérica,— al instante mismo en que la acción delictuosa provocó esa perturbación. De donde se desprende, que el castigo del delincuente, en tal forma explicable, no es ni más ni menos que una venganza, que por ser colectiva únicamente, no tiene un quebranto, ni cabe compensarlo, lógica y justamente, de ningún modo. Los hechos causados tienen un valor inexpugnable: nadie puede lograr que lo que ha ocurrido deje de suceder; y por tanto, si mediante la imposición de la pena se alcanza la tranquilidad social, este beneficio irá en favor de que deban ser normas de justicia para vivir según ley de razón.

El derecho foral aragonés avanza, sin duda alguna, al derecho común. Proclamando el principio de que la herencia nunca es dañosa, establece el límite de las responsabilidades del heredero, que sólo se extiende á donde alcanza la cantidad de aquella. Por eso la presume siempre aceptada á beneficio de inventario y no ha menester de consignar el paliativo de la deliberación que el Código de 1889 establece, sin conseguir con ello, cohonestar el principio desquiciado que combatimos.

Por último, el artículo 995 del Código civil introduce en esta materia la excepción de la mujer casada que acepte la herencia con aprobación del juez, en cuyo caso no responden de las deudas hereditarias los bienes ya existentes en la sociedad conyugal. No se nos alcanza la razón de este privilegio; pues si consentirán á exceptuarse todos los casos en que es injusto que se confundan las deudas y los bienes ajenos con los propios, la aceptación pura y simple quedaría totalmente anulada; y á los legisladores de 89 debió parecer excelente que los muertos continúan viviendo, en forma de herederos inconscientes.

Esta mañana, á las 12, se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Ornato, para despachar los asuntos pendientes de su informe, y por la tarde á las 4, la Comisión especial nombrada en la sesión del lunes último para proponer los medios conducentes á la terminación de las obras de Cuartel.

### Censuraciones

Esta mañana, á las 12, se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Ornato, para despachar los asuntos pendientes de su informe, y por la tarde á las 4, la Comisión especial nombrada en la sesión del lunes último para proponer los medios conducentes á la terminación de las obras de Cuartel.

Siguiendo la tradición, anoche lucieron en varias calles y plazas de la ciudad un sin número de hogueras, con motivo de hoy día de San Sebastián.

La constumbre, que no por ser antigua deja de encender una gran dosis de barbarie, dió ocasión anoché á que ocurriera un accidente desgraciado, que de no haber sido por la oportuna intervención de varios testigos presentes, hubiéramos tenido que lamentar una desgracia.

El hecho á que nos referimos fué el siguiente:

En la calle de la Palma, ardía una gran hoguera, lo mismo que en la Plaza de San Sebastián, cales, de Murcia, Grenada, etc., á presencia de los agentes del municipio; y como en derredor de ellas giraran y saltaran en todas direcciones una infinidad de niños con verdadero riesgo de sus vidas uno de ellos de diez años de edad llamado José Morote García, tuvo la desgracia de caer entre las llamas, de las que fué sacado, afortunadamente, por varias personas que se lanzaron en auxilio de la víctima.

Conducido á la casa de socorro se le apreciaron grandes quemaduras en ambos brazos y manos que les fueron curadas por el médico de guardia.

Lo raro es que el "Santo glorio-

## La ficción en el derecho vigente

### III. Ficciones derivadas de principios falsos.

Debemos hacer mención en este lugar, del fin de la pena, según los principios de represión y tributación, que si han perdido su virtualidad en el campo de la ciencia, conservan su hegemonía en nuestro arcaico Código de 1870 y en el entendimiento del vulgo ineducado.

Por muy grandes que hayan sido los esfuerzos hechos para defender la teoría de que el delito ha perturbado un orden jurídico, que es precisamente restablecer mediante la pena, y de que constituye un atentado contra la tranquilidad social, que debe reprimirse con el castigo del culpable, no ha sido posible evitar su fracaso, si el orden jurídico padece con la perpetuación del crimen, no hay medio de conseguir que ese quebranto deje de ser tal quebranto, ni cabe compensarlo, lógica y justamente, de ningún modo. Los hechos causados tienen un valor inexpugnable: nadie puede lograr que lo que ha ocurrido deje de suceder; y por tanto, si mediante la imposición de la pena se alcanza la tranquilidad social, este beneficio irá en favor de que deban ser normas de justicia para vivir según ley de razón.

El derecho foral aragonés avanza, sin duda alguna, al derecho común. Proclamando el principio de que la herencia nunca es dañosa, establece el límite de las responsabilidades del heredero, que sólo se extiende á donde alcanza la cantidad de aquella. Por eso la presume siempre aceptada á beneficio de inventario y no ha menester de consignar el paliativo de la deliberación que el Código de 1889 establece, sin conseguir con ello, cohonestar el principio desquiciado que combatimos.

Por último, el artículo 995 del Código civil introduce en esta materia la excepción de la mujer casada que acepte la herencia con aprobación del juez, en cuyo caso no responden de las deudas hereditarias los bienes ya existentes en la sociedad conyugal. No se nos alcanza la razón de este privilegio; pues si consentirán á exceptuarse todos los casos en que es injusto que se confundan las deudas y los bienes ajenos con los propios, la aceptación pura y simple quedaría totalmente anulada; y á los legisladores de 89 debió parecer excelente que los muertos continúan viviendo, en forma de herederos inconscientes.

Ficciones negativas ó prohibitorias.

No se reduce la ley á suplantar los hechos, fingiendo lo que no existen en otras ocasiones, también niega la realidad positiva y prohíbe que resplandezca, vedando el uso de medios probatorios. Tal sucede con la investigación de la paternidad natural y con la filiación incestuosa y adulterina.

Sobre la primera hemos de decir que no tiene otra base, más que la del favoritismo hacia el sexo fuerte, ni más explicación que el espíritu tiranico de los legisladores y la desconfianza en quienes hubiesen de decidir el problema con sus fallos. Porque según ha escrito el ilustre Laurent, la prohibición de dicha pensada deroga un principio de derecho natural; y queriéndose proteger á las personas honradas, lo que se hace es establecer un premio en favor de los que carecen de té y de ley.

Si esta no admite la investigación de la progenie masculina, declara implicitamente: 1.º que el hijo no tiene padre; 2.º que aunque que lo tenga, es forzoso que la madre haga siempre imputaciones falsas; 3.º que la justicia de los hombres es incapaz de hacer luz en ese pleito; y 4.º que debemos preferir que los hijos caigan en el mayor desamparo, en la miseria, el hospital, el presidio ó la muerte y sus padres blasfeman de sus correrías de temerarios, al caso de ser señalado como padre, por una mujer sin conciencia, un hombre inocente, aunque sobre

Una peseta al mes.

## EL POPULAR

Diario de la mañana

# LIBROS

De venta en la papelería

Biblioteca Domenech.- Volúmenes lujosamente encuadrados con tela inglesa, á 1 Peseta.

Biblioteca Renacimiento.-

Se ha puesto á la venta A. M. D. C. (La vida en los conventos de Jesuitas, por R. Pérez de Ayala.

ISIDRO GARCÍA SEMPERE. --Tiendas 19, ALMERIA



hicieran las averiguaciones adecuadas, en el curso del procedimiento.

Aun el mismo autor de las Partidas fué más prudente, pues no cerró el paso á la prueba en tan grave asunto. En cambio nuestro Código civil establece en su artículo 135 la obligación de reconocer al hijo natural, en casos que realmente dependen del albedrío de quien ha de reconocerlo sin lograr más fin que el de imponer al hijo un nuevo vejamén —según escribe el comentarista Q. Mucius Sceola— esto es, alcanzar un conocimiento forzoso, después del veredicto.

...Y es que los sollozos de esa desventurada pléyade de enjendros sin nombre, sin pan y sin honor, no han extremado la conciencia de los defensores del privilegio y los intereses creados. Es esta una de las instituciones condenadas en principio, que— según Lhering—encuentran modo de vivir, no por mantenerla la *vix inertie*, sino por la resistencia que hacen los intereses atacados.

De la filiación legítima en sentido estricto, podemos escribir otro tanto que de la filiación natural; tampoco puede investigarse, por razones análogas. Según el artículo 108 del Código civil, no se admite otra prueba contra la presunción de legitimidad del hijo nacido en matrimonio, que la imposibilidad física del marido para tener acceso con su mujer en los primeros ciento veinte días de los trescientos que hubiesen precedido al nacimiento del hijo. Aunque la madre hubiese declarado contra su legitimidad ó hubiere sido condenada como adultera, el hijo se presume legítimo, según el artículo 109. Por último, el 141 determina que, fuera de los casos de inferirse la paternidad ó maternidad de una sentencia firme dictada en proceso criminal ó civil ó de que resulte de un documento indubitable del padre ó de la madre, en que expresamente reconozca la filiación, no se admitirá en juicio demanda alguna que directa ni indirectamente tenga por objeto investigar la paternidad de los hijos ilegítimos en quienes no concurra la condición legal de naturales.

No negamos el interés que existe en que las uniones matrimoniales celebradas con arreglo á la ley, aseguren la legitimidad de los hijos nacidos en su seno; antes al contrario, defendemos siempre con el mayor ardor esa presunción, que afirma el estado de las personas y el orden de la familia. Pero precisamente porque se trata de una presunción, no admitimos que se base la prueba hasta el punto de hacerla casi imposible; cabalmente porque la probabilidad no es la infalibilidad, como dice Falcón, ni el interés social está refinado en absoluto con la verdad de los hechos, creemos que no ha debido convertirse una regla de prudencia mesurada en suplantación intachable de la verdad misma, en ficción jurídica insostenible, que hace de la mentira piadosa un sostén del derecho.

Por lo demás, nada tenemos que añadir á lo dicho, porque puede apicarse aquí lo expuesto acerca de la investigación de la paternidad natural.

EMILIO LANGLE.

## DE SOCIEDAD

El general de ingenieros de la Armada don Daniel González, salió ayer para San Fernando, acompañado de su capitán ayudante don Enrique Martos.

El jefe de vías y obras de la comarca del Sur de España, don Tomás Alberti, regresó ayer de Granada en el tren correo.

El propietario don Miguel Espinar Cuchí, ha marchado a Gerger después de haber pasado varios días en nuestra capital.

Después de haber pasado una temporada en Almería, ha marchado á Dólar (Grenada) acompañado de sus bellas hijas, el propietario de aquella localidad, don Francisco Alcolea.

Ha dado á luz con felicidad una completa hermosa niña, la gran alegría que todos sentimos de alegre doña Carmen del Águila, ver pronto comenzados los tra-

López, esposa de nuestro particular amigo don Emiliano Tripiñan Pérez.

—El joven abogado de este Colegio don Manuel Esteban, ha regresado de su viaje a Valencia.

—Procedente de Lendires ha regresado á Almería el director de la Compañía minera «The So-

ria Mining», Mister Malcohn.

—Nuestro particular amigo don José Iglesias Salmerón, ha regresado á Almería, después de haber pasado en Gérgal una corta temporadita.

—El joven abogado don Julio Abad Pérez, ha regresado de Madrid en el tren correo de ayer.

—El gerente de la casa de sillas estantes Robert, llevó ayer en el tren correo procedente de Barcelona.

—El contratista de obras de la compañía del Sur de España, don Cecilio Cobos, regresó ayer de su viaje á Guadalajara.

—Procedente de Géral se ha llegado á nuestra capital el abogado don Gonzalo Fernández.

—El político de Alhama don Manuel de Burgos, llegó ayer á Almería.

—Procedente de Guadalajara llegó ayer á nuestra ciudad, el conocido viajante don Emilio Nadal.

## De Gádor á Laujar

La prensa local de ayer publica un anuncio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, abriendo información, por espacio de treinta días, para que los Ayuntamientos de Alhama y de Iller, y los particulares a quienes interese, espongan cuenta se les ocurrá acerca del trazado de la carretera de Gádor á Laujar, en la parte que á esos pueblos atañe.

Conociendo el interés extraordinario que el señor jefe de Obras Públicas ha puesto en cuanto se relaciona con la expresada carretera, no será aventurado afirmar que bien hubiese querido dicho señor prescindir de ese trámite, como dentro del expediente de sprobación se prescindieron de otros reglamentarios, con la aprobación del director general y del ministro, en interés y provecho de los obreros del Andarax pero, ¿qué pasaría si después de comenzados los trabajos un cambio político, cualquier mal querencia ó encilla entre pueblos ó un simple vecino despatchado protestase de las travesías, precisamente por no haberse cumplido las disposiciones de los artículos cuarto y quinto del reglamento vigente?

Esto, cuando menos, supondría un atraso, un estancamiento de las obras que lo mismo podrían durar tres meses que diez años, y contra tal peligro hay que preaverse y á nuestro juicio hace bien el señor Toll en prevenirse para no estar mañana á merced de cualquier eventualidad. Así quedan asegurados definitivamente y sin interrupción los trabajos de la carretera. Hemos de resignarnos, pues, aunque solo fuese en consideración de que si tuviéramos paciencia para aguantar por espacio de 18 años que el proyecto durmiese el sueño de los justos, no vamos "por unas horas á matar al sastre".

Por otra parte, esos treinta días de espera no serán perdidos para la empresa que persigue. Durante ellos esperamos que la Jefatura de Obras públicas aprovechará el plazo para hacer el estudio de los trazos tercero y cuarto de la carretera y el replanteo general definitivo del primero y del segundo, sin cuyos requisitos no puede comenzar la ejecución de las obras, cuyo trazado, con carácter irrevocable, fué aprobado por los pueblos.

Ya comprenderán nuestras Juntas de Fomento que ante trámite obligado no puede imputarse de mala y que en este caso es conveniente que se lleve porque así se consolida y garantiza ese

jos y con ellos mitigada el hambruna de nuestros obreros.

Además, la expedición á los ingenieros al valle del Andarax es

pero que resultará beneficiosa para los pueblos de Terque, y Alhama, porque siendo el señor Tolín vocal de la Junta Provincial

de caminos vecinales, es posible que aproveche su paso por aque-

llos sitios para dar á los pueblos dichos la satisfacción de ver en condiciones de ser construido el

caminillo vacinal que tanto anhelan. También es de esperar de la actividad y del buen deseo de

nuestro ingeniero Jefe, que con este motivo quede replanteada la

carretera de Roquetas á Alicún,

que tan en contacto está con el Andarax.

Estas son las impresiones personales que tenemos del asunto y nuestra opinión particular sobre el plazo abierto para oír reclamaciones.

Repetimos: «No se debe matar al sastre en una hora»

Las Juntas de Fomento

## Cartera judicial

## Audiencia

Safalamientos para hoy:

### SECCIÓN SEGUNDA

Causa procedente del Juzgado de Cuevas, contra Pedro Navarro Navarro, por el delito de disparo. Abogado, Sr. Juárez procurador, Sr. Rueda.

El Juez municipal de esta capital cita para el día 26 del actual, al individuo José Quesada Martínez, para que preste declaración enjuicio de faltas que ha de celebrarse.

E Juez de instrucción de este partido cita á la cortijera de la huerta llamada del Curro, y á la individua llamada Breulia García Pérez.

E Juez de instrucción de Vélez Rubio reclama á Juana López Navarro y Ana Bonillo López, procesadas ambas por el delito de infanticidio.

E Juez de primera instancia de este partido ha dictado sentencia contra Matías Sánchez, condenándole á 15 días de arresto menor, indemnización de 25 pesetas á la parte contraria y pago de los gastos del juicio seguido en su contra á instancia de Amelia Sánchez Romero.

## EL CLIMA DE ALMERIA

Hé aquí las observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer. Temperatura máxima al sol: 28 Id. sombra: 16,5 Minima: 5,3 Humedad absoluta: 67 Id. relativa: 59,0 Presión barométrica: 770,1 Dirección del viento: E. Estado del mar: llana. Id. del cielo: nuboso. Termómetro, seco á las nueve de la mañana: 13,2 Id. húmedo: 9,2 Termómetro de irradiación: 9,2 Fuerza del viento: 1

## INFORMACION MILITAR

El coronel del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros participa el alcalde de esta capital, han sido destinados á aquel cuerpo los excedentes de cupo que á continuación se exponen:

1907.—Francisco Escamez Gálvez y Tomás Salvador Arcos.

1908.—Juan Bedmar Merino, Cayetano Acuña Guiérrez, Antonio Muñoz Rodríguez, Alfredo Verdejo López, Juan López Núñez, Antonio Pueblas Bayón, José Herrera Luque, Antonio Almira Díaz, y Trinidad Burgos Company.

1909.—Enrique García Ruiz, Enrique García, Enrique Gómez Fenoy, Federico Martínez García, Antonio Hernández Sales, Gaspar Hernández Hernández, Aurelio Rodríguez Batija, Vicente Pue-

Ferrer, Antonio Ruiz Batiles, Rafael Giménez González, Valentín Romero Luk, Luis Criado Cruz, Juan Soler Saez, Miguel Gutiérrez Ferrer, Cecilio Salvador Gómez, Eduardo Aguilera Bonachera, Vicente Sánchez Galindo, Eduardo Núñez Jiménez, Francisco Escoz Belmonte, Francisco Santander Morales, Eduardo Navarro Almécija, Manuel Martínez Guerrero, Juan Alvarez Andarc, Guillermo Navarro Llorente, José Bretón Núñez, Tomás Ferrer Gallart, José González Delgado, Pedro Vázquez Sánchez, Francisco López Moreno, Mené Leal López, Joaquín Benítez Ruescas y Francisco Artés Compani.

Estos individuos deberán presentarse con toda urgencia en el

Negociado de quintas del municipio de esta capital donde les

será notificado su destino para

que no puedan alegar ignorancia.

Días 31,626, del término de Níjar.

Don José María Aguilera, de

ciento ochenta y ocho pesetas, co-

respondiente al registro titulado

«Nicolás», número 31,627, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.

Don José Espinar Garrido, de

ciento cincuenta y siete pesetas,

correspondiente al registro titula-

do «Pape», número 31,625, del tér-

mino de Níjar.



# POR TELEGRAMA

De nuestro corresponsal en Madrid señor Sanchez Ortiz

## MADRID

### Carolina Coronado

Muy en breve será trasladado á Badajoz, desde Lisboa, el cadáver de la inspirada poeta Carolina Coronado.

Reposará provisionalmente en la capital extremeña y después se le trasladará á Almendro ó Madrid.

Los hijos del ex ministro señor Greizard han marchado hoy á Badajoz, para recibir el cadáver da su tía, la notable escritora.

También será conducido á dicha capital el cadáver de esposo de la señora Coronado.

### Muerte de un canonista

Ha fallecido en Santiago el canonista don Pablo Cuesta, que se hizo famoso discutiendo con el señor Montero Ríos Derecho Canónico.

Era el decano de los capítulares de España.

Contaba más de 90 años.

### Niña carbonizada

En Encinacorba (Zaragoza), ha perecido carbonizada la niña de seis años Felisa Fasca, por habersele prendido fuego á las ropas.

### Saludo al rey

El comandante militar de Alhucemas, general Alfau, ha telegrafizado al Gobierno diciéndole, que con motivo del viaje del rey á Melilla, se congregaron en la plaza muchos moros de Beniurriaga y Bocoya para en nombre de dichas kabilas expresar su saludo al monarca consignando su sentimiento, por no haberlo podido hacer personalmente.

### La emigración

El decreto sobre emigración acordado en el Consejo de ministros que se verificó ayer, dispone que pasen al ministerio de Fomento la Junta de colonización interior y los demás organismos dependientes del ministerio de Fomento.

Según los datos oficiales, en el año 1910 emigraron 160.000 españoles.

### La crisis obrera

El ministro de Fomento, ocupándose de la triste situación en que se hallan los obreros de varias provincias, especialmente los de la de Granada, ha declarado que se han enviados fondos á todas ellas, para amicorar la crisis. En Madrid se han colocado ya 1.500 trabajadores, y se esperan colocar 600 más.

### Noticia desmentida

Se ha desmentido la noticia de hallarse gravemente enfermo el Sr. Menéndez Pelayo.

Este se halla en Santander en perfecto estado de salud.

### Ecos palatinos

Ha llegado á Madrid el príncipe Leopoldo de Battemberg, hermano de la reina.

### Nuevo embajador

Muy pronto, quizás hoy mismo, presentará sus credenciales al rey el nuevo embajador de los Países Bajos.

### Don Jaime

Don Jaime de Borbón ha escrito una carta á un diputado afecto á su causa, diciéndole que considera tardío el viaje del rey á Melilla.

Añade, que á fines de mes irá á París ó Italia, regresan

do á Eroldorf en el mes de Abril.

Anuncia pue muy pronto dirigiría á sus parciales una circular el jefe de la minoría tradicionalista señor Felú.

Don Jaime termina su carta mestrándose animoso con respecto al porvenir de su causa.

### Consejo

En el Consejo de Ministros celebrado hoy en Palacio, el señor Canalejas leyó una carta del Gobernador civil de Barcelona, en la cual se muestra éste preocupadísimo por la agravación de las huelgas existentes en aquella ciudad.

El señor Portela pide inmediatamente el envío de tropas.

Luego se ocuparon los Ministros del viaje regio á Galicia.

Todos ellos creen que no debe coincidir con la venida del archidiáque Federico, que de retrasarse el rey hasta esperarlo impediría el viaje del Monarca.

### A sus puestos

En breve se dictará una Real Orden en virtud de la cual, se darán las licencias que disfrutan todos los empleados de Gobernación.

### Huelga

Te reciben noticias de que huegan los mineros de Ojos Negros.

### Sumaria

El tribunal Supremo de Guerra y Marina ha acordado empezar á instruir con gran actividad las diligencias sumariales acerca de la cuestión Puente-Arias de Miranda.

Ha sido nombrado juez especial el Contraalmirante de la Armada señor Matta.

Como secretario relator figura en la causa el señor García Parreño.

Se acordó citar á declarar al General Puente, al señor Canalejas, al ministro de Marina, señor Arias de Miranda y al director de "El Mundo".

En el caso de que el general Puente niegue haberla dirigido al Ministro, aunque la haya escrito, el Supremo declararía incompetente y pasaría el asunto á los tribunales de la jurisdicción ordinaria de Marina.

### Embajador

Ha presentado sus credenciales el nuevo embajador de los Países Bajos.

### Dокументos

El ministro de Estado ha pedido con gran urgencia al marqués de González, todos los datos y documentos relativos á las negociaciones con el Vaticano, á fin de tratar en el Consejo que los ministros celebrarán el martes, de las negociaciones emprendidas con la Santa Sede.

### Cesta

El gobernador de Huesca telegrafia manifestando que el ilustre don Joaquín Costa, mejoría de su enfermedad.

### De Portugal

#### Tranquilidad

Las noticias de Portugal, que se reciben hoy en Madrid, acusan tranquilidad.

La huelga de gasistas de Lisboa sigue igual.

#### Musencia de personas

Se han ausentado de Lisboa los exministros monár-

quicos Acévedo, Continho y Cabral, y los periodistas Chaves y Loares, redactores de "El Correo" y "La Mañana" respectivamente.

### Los gasistas

Los gasistas en huelga hacen gestiones para que el ministro de Estado intervenga á favor de ellos cerca de la empresa.

### Tribunales de honor

"El diario del Gobierno publica un decreto constituyendo tribunales de honor y Sala de apelación en Lisboa y Oporto.

### Marcha de un ex presidente

El ex presidente de la República argentina señor Alcorta, ha marchado á París.

### En honor de una española

Los periódicos de Lisboa dedican sentidas necrológicas á la poetisa española Carolina Coronado.

### DE BARCELONA

#### El boycottage

Dicen de Barcelona que los obreros huelguistas han acordado declarar el boycottage á los obreros que de Levante y Aragón van á la ciudad condal en demanda de trabajo.

A última hora se sabe que han parado sus trabajos 24 fábricas más.

#### Las huelgas

La huelga de los descarriadores de los muelles sigue igual.

Hoy han sobrado más de mil "squivol" por no haber trabajado.

Los descargadores del ferrocarril han acordado seguir en huelga y aislar á los "squivol" sin violencias.

#### Cierre de fábricas

En San Magín, Pueblo Nuevo y Sanz han acordado cerrarse fábricas.

Grupos de obreros recorren pacíficamente dichas localidades, aconsejando el paro.

El gobernador, en previsión de sucesos, ha pedido guardias civiles.

El asunto ofrece caracteres graves, considerándose probable la huelga general.

Esta tarde y esta noche se reunirán diversas entidades obreras para tomar acuerdos.

#### Actitud del Gobernador

El señor Portela espera la llegada de 500 guardias civiles.

Se han declarado en huelga 2.000 obreros de la sección de agua de una fábrica de San Martín.

El gobernador ha declarado protesta contra la nota de las potencias protectoras de la isla de Creta, referente á la soberanía del sultán.

Añaden los despachos, que un estudiante resultó muerto por una bala perdida.

#### El temporal

#### En Barcelona

Ha vuelto á nevar en varios puntos de la provincia de Barcelona y del resto de la región catalana.

#### En San Clemente

Durante seis días ha estado bloqueado por la nieve el vecindario de San Clemente.

La crisis obrera es española.

Los obreros están en paro forzoso.

Empieza á sentirse el hambre.

Las heladas son tremendas.

### En Zaragoza

El temporal de nieves no ha causado grandes daños en los pueblos.

### Se ha restablecido el servicio de trenes.

A la estación de Utrilla ha llegado hoy un tren que salió el día trece.

Continúa la incomunicación telegráfica.

### Extranjero

#### Agitación en Marruecos

En París se han recibido despachos de Tánger, dando cuenta de aumentar la agitación en el Sur de Marruecos.

En Mogador, el kaid Oufius ha mandado matar á un subalterno y dos notables indígenas.

En Mazagán han ocurrido nuevos disturbios.

El sultán ha enviado una mehalha de 400 hombres.

### Muerte de un torero

Según noticias recibidas en Méjico, la noche del 31 de Diciembre se hallaban en Monterrey examinando una pistola varios toreros.

El baderillero Maera Chico quiso coger el arma de manos del picador Ingés.

Este hizo un movimiento y el arma se disparó, dando el proyectil en la cabeza á Maera.

Este fué conducido al hospital, donde falleció á los pocos momentos.

### Agradecimiento de Ehrlich

Comunican de París, que el doctor Baudelac, ha recibido un telegrama del célebre doctor alemán Ehrlich, inventor del 606, agradeciéndole la concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII.

Ehrlich invita á Baudelac á pasar varios días á su lado, pues mis ocupaciones — dice — me impiden escribirle la larga carta que llevo en el corazón.

### Nuevo Gobierno

Un cablegrama de Buenos Aires dice, que el presidente y vicepresidente de la República del Paraguay han dimisido.

Por consecuencia de ello, el ministro de la Guerra se ha apoderado de la presidencia y ha constituido un nuevo Gobierno.

### Protesta de los cristianos

Informes de La Canea dicen, que á raíz de oír un discurso del diputado Aliarki, entraron en la población 150 cretenses armados, los cuales entregaron al gobernador una protesta contra la nota de las potencias protectoras de la isla de Creta, referente á la soberanía del sultán.

Añaden los despachos, que un estudiante resultó muerto por una bala perdida.

### La Bolsa

Interior . . . . . 84 90  
Fin corriente . . . . . 84 95  
Fin próximo . . . . . 00 00  
Amortizable . . . . . 102 10  
Nuevo amortizable . . . . . 92 73

### Cédulas hipotecarias

al 4 por 100 . . . . . 101 95  
Acciones del Banco . . . . . 453 00  
Tabacos . . . . . 340 00  
Francos . . . . . 7 75

### Libras esterlinas

27 24

## A PLAZOS

Tejidos de lana para señoras y caballeros

**ENRIQUE MOTA** P. del Príncipe, 3.

Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

	Semanal	Quincenal	Mensual
Importando el pedido de 15 á 20 pesetas . . . . .	1	2	4
Idem id. 20 á 30 . . . . .	1'50	3	6
Idem id. 30 á 40 . . . . .			